ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4761

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 241/2017, DE LA FIRMA TEMA AUTOMOTORES S.A., PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – CAF 7822 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 31 de octubre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GP/DLA/31/2017 de fecha 5 de octubre de 2017 del Departamento de Gestión de Licencias Ambientales de la División de Gestión Ambiental, con la aprobación del Gabinete de Presidencia, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 241/2017, de la firma Tema Automotores S.A., para Adquisición de Vehículo para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social – Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional – CAF 7822; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID Nº 337295;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente llamado no requiere de la No Objeción de la CAF, teniendo en cuenta que el Organismo Financiador, autoriza que los llamados financiados por ese organismo deben regirse por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que el costo de dicha adquisición será financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y contrapartida de ANDE, previsto en el rubro 18096.537 – 06 – 20/30 – 405/001 – 2017/21823/21827 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 514/2017 de fecha 24 de octubre de 2017,

Que cuenta con la autorización del Equipo Económico Nacional, conforme Nota EEN Nº 206/2016 y Resolución SSEE Nº 163, de fecha 21 de noviembre de 2016;

Que las argumentaciones están contenidas en el Dictamen UOC/ANDE N° 659/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), que da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 241/2017, de acuerdo al Art. 33°, Inc. e), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 241/2017, de la firma Tema Automotores S.A., para Adquisición de Vehículo para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social – Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional – CAF 7822.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 673/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de octubre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente